

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDLT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZAICON DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS AVENIDAS VICTORIO GOTUZO Y ARMANDO REVOREDO COMPRENDIDOS DESDE LA AV. LA PAZ HASTA LA AV. LOS TUNOS DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿ CUI N° 2501344

Ruc/código : 10215647051

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : ALMORA COAGUILA SONIA

Hora de envío : 21:27:52

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Jefe de proyecto: Las bases solicitan como experiencia de este personal, únicamente haber participado en la reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos similares al objeto convocado. Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores se solicita que como experiencia de este personal se considere la participación en la elaboración y/o reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos similares al objeto convocado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2. Página: 29

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observacion del participante, al ampliar la experiencia del personal jefe de proyecto a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos similares al objeto convocado". Asimismo, es importante resaltar que la ampliacion de experiencia de los profesionales tambien tiene relacion con la experiencia del postor en la especialidad, siendo razonable que el postor tambien pueda acreditar la experiencia en la elaboracion de expedientes tecnicos, en ese sentido, la experiencia del postor en la especialidad tambien se amplia la definicion de similares a elaboracion de expedientes tecnicos, garantizandose de esta manera la mayor concurrencia de postores, sin desnaturalizar el objeto de la contratacion..

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se amplia la experiencia del personal jefe de proyecto a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos similares al objeto convocado".

Se amplia la definicion de similares a elaboracion de expedientes tecnicos, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDLT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZAICON DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS AVENIDAS VICTORIO GOTUZO Y ARMANDO REVOREDO COMPRENDIDOS DESDE LA AV. LA PAZ HASTA LA AV. LOS TUNOS DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿ CUI N° 2501344

Ruc/código : 10215647051

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : ALMORA COAGUILA SONIA

Hora de envío : 21:27:52

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Especialista en diseño vial: Las bases solicitan como experiencia de este personal, haber participado en la reformulación de consultorías de obras y/o ejecución de obras similares al objeto convocado. Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores se solicita que como experiencia de este personal se considere la participación en la elaboración y/o reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos y/o ejecución de obras similares al objeto convocado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2.      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observacion del participante, al ampliar la experiencia del personal especialista en diseño vial a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos similares al objeto convocado"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplia la experiencia del personal especialista en diseño vial a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos similares al objeto convocado"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDLT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZAICON DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS AVENIDAS VICTORIO GOTUZO Y ARMANDO REVOREDO COMPRENDIDOS DESDE LA AV. LA PAZ HASTA LA AV. LOS TUNOS DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿ CUI N° 2501344

Ruc/código :	10215647051	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	ALMORA COAGUILA SONIA	Hora de envío :	21:27:52

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Especialista en mecánica de suelos: Las bases solicitan como experiencia de este personal, haber participado en la reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos y/o proyectos de inversión pública similares al objeto convocado. Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores se solicita que como experiencia de este personal se considere la participación en la elaboración y/o reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos y/o proyectos de inversión pública en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2.      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observacion del participante, al ampliar la experiencia del personal especialista en mecanica de suelos a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes técnicos y/o proyectos de inversión pública en general"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplía la experiencia del personal especialista en mecanica de suelos a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes técnicos y/o proyectos de inversión pública en general"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDLT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZAICON DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS AVENIDAS VICTORIO GOTUZO Y ARMANDO REVOREDO COMPRENDIDOS DESDE LA AV. LA PAZ HASTA LA AV. LOS TUNOS DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿ CUI N° 2501344

Ruc/código : 10215647051

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : ALMORA COAGUILA SONIA

Hora de envío : 21:27:52

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Especialista ambiental: Las bases solicitan como experiencia de este personal, haber participado en la reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos en general. Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores se solicita que como experiencia de este personal se considere la participación en la elaboración y/o reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2.      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observacion del participante, al ampliar la experiencia del personal especialista ambiental a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos sen general"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplia la experiencia del personal especialista ambiental a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos sen general"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDLT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZAICON DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS AVENIDAS VICTORIO GOTUZO Y ARMANDO REVOREDO COMPRENDIDOS DESDE LA AV. LA PAZ HASTA LA AV. LOS TUNOS DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿ CUI N° 2501344

Ruc/código : 10215647051

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : ALMORA COAGUILA SONIA

Hora de envío : 21:27:52

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Especialista en evaluación de riesgos Las bases solicitan como experiencia de este personal, haber participado en la reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos en general y/o proyectos de inversión pública en general. Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores se solicita que como experiencia de este personal se considere la participación en la elaboración y/o reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos en general y/o proyectos de inversión pública en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2.      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observacion del participante, al ampliar la experiencia del personal especialista en evaluacion de resgos a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos en general y/o proyectos de inversion publica en general"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplía la experiencia del personal especialista en evaluacion de resgos a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos en general y/o proyectos de inversion publica en general"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDLT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZAICON DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS AVENIDAS VICTORIO GOTUZO Y ARMANDO REVOREDO COMPRENDIDOS DESDE LA AV. LA PAZ HASTA LA AV. LOS TUNOS DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿ CUI N° 2501344

Ruc/código :	10215647051	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	ALMORA COAGUILA SONIA	Hora de envío :	21:27:52

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Especialista en metrados, costos y presupuestos: Las bases solicitan como experiencia de este personal, haber participado en la reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos en general. Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores se solicita que como experiencia de este personal se considere la participación en la elaboración y/o reformulación de consultorías de obras en expedientes técnicos en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2.      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observacion del participante, al ampliar la experiencia del personal especialista en metrados, costos y presupuestos a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos en general"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplia la experiencia del personal especialista en metrados, costos y presupuestos a "Elaboracion y/o reformulacion de consultorias de obras en expedientes tecnicos en general"